



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 11 hs. del día cinco de marzo de dos mil dos, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495.-----

El presente tiene por objeto analizar los términos de la Nota Interna N° 119/2002, mediante la cual la agente Marcela Castro solicita Licencia Extraordinaria en los términos del Capítulo IV, Art. 13°, Punto II, Inc. b) del Decreto Nacional N° 3413/79, por un lapso de seis meses contados a partir del 18 del corriente mes y año.-----

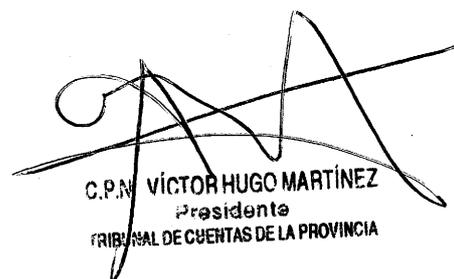
Atendiendo las razones de índole particular expuestas en el escrito de referencia, los Miembros del Tribunal de Cuentas resuelven hacer lugar a lo solicitado a partir de la fecha y por el lapso allí indicado. Por Secretaría Privada se redactará acto administrativo correspondiente, notificando a la interesada y a la Dirección de Administración.-----

No siendo para mas, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra.

Fdo: PRESIDENTE: CPN Víctor Hugo MARTINEZ – VOCAL: CPN Claudio Alberto RICCIUTI.-----

**ACUERDO PLENARIO N° 306.-**

  
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA